



DECRETO N° 1383 /

TEMUCO, 10 5 SET. 2012

VISTOS:

- Patente.
- Municipales.
- 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : PERSONAL COMPUTER FACTORY LTDA
 R.U.T. : 78885550-8
 Dirección Particular : ANDRES BELLO 830

PATENTE

ROL : 2-22334
 Código : 521.900
 Actividad Económica : VENTA COMPUTADORES, INSUMOS, SERVICIO TECNICO
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ANDRES BELLO 830
 A la dirección comercial : DIEGO PORTALES 775
 Rol Avalúo : 219 - 15
 Fecha de Solicitud : 24.08.2012
 Traslado N° : 66
 Fecha : 24.08.2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/mru

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

500624